Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1274 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "ESTUDIO SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL", CON ID Nº 413.441, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 01 de agosto de 2022.

VISTO: la Nota SNFCL Nº 772/2022 de fecha 18 de julio de 2022, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 6475/22, por la cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "Estudio sobre Tendencia del Mercado Laboral", con ID Nº 413.441, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 706/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "Estudio sobre Tendencia del Mercado Laboral", con ID Nº 413.441 y, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.----

Que, en fecha 20 de junio de 2022, siendo las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "Estudio sobre Tendencia del Mercado Laboral", con ID Nº 413.441.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"Con base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada, detallados a continuación: INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO con RUC Nº: 80027207-2, por un monto de Gs. 205.493.511 (guaraníes, doscientos cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos once); IVA INCLUIDO".*----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 71/2022 de fecha 15 de julio de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: *«... esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "ESTUDIO SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL" ID Nº 413.441».*----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que*

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA RACIONAL LUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1274 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "ESTUDIO SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL", CON ID Nº 413.441, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 01 de agosto de 2022.

cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación", del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, con RUC N° 80027207-2, por un monto de Gs. 205.493.511 (Guaraníes doscientos cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos once); IVA incluido, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "Estudio sobre Tendencia del Mercado Laboral", con ID Nº 413.441, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "Estudio sobre Tendencia del Mercado Laboral", con ID Nº 413.441.--

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra